

## TIMBERTECH® GARANTÍA LIMITADA DE DRYSPACE™

### Residencial limitada por 25 años

**Declaración de garantía:** Esta garantía se otorga o bien, (1) al comprador original o (2) al dueño o los dueños de la propiedad en el momento de la instalación, si fuera diferente del comprador original (colectivamente a partir de ahora “Comprador”), de los materiales alternativos para cubiertas TimberTech® y del sistema de drenaje de terrazas DrySpace (colectivamente denominados “Productos”) fabricados por la compañía operativa de The AZEK Company, CPG International LLC (a partir de ahora “Fabricante”).

A excepción de lo establecido en las exclusiones, limitaciones y restricciones que se establecen a continuación, el Fabricante garantiza que durante la vida útil del producto (25 años), el Producto, a partir de la fecha de su compra original, estará libre de defecto material de mano de obra o de materiales que (1) sean resultado directo del proceso de fabricación, (2) se produzcan como consecuencia de un uso y mantenimiento normal, (3) sucedan durante el período de garantía y (4) tengan como consecuencia que los Productos se partan, se astillen, se pudran o sufran daños estructurales causados por termitas o por putrefacción por hongos.

**Exclusiones de cobertura de la garantía:** El Fabricante no otorga ninguna garantía (ni se entenderá que existe garantía implícita alguna) ni se responsabiliza de ningún fallo, defecto de funcionamiento del producto o daños resultantes de las siguientes circunstancias: (1) instalación inadecuada del Producto y/o incumplimiento de las directrices de instalación del Fabricante; (2) utilización de los Productos fuera del uso normal o en una aplicación no recomendada por las directrices de instalación del Fabricante o por la normativa local de edificación; (3) movimiento, deformación, hundimiento o asentamiento del suelo o de la estructura de apoyo sobre la que esté instalado el Producto; (4) cualquier desastre natural (como inundaciones, huracanes, terremotos, relámpagos, etc.), condiciones ambientales (como contaminación atmosférica, moho, hongos, etc.) o manchas causadas por sustancias extrañas (como suciedad, aceite, etc.); (5) variaciones o cambios en el color del Producto; (6) desgaste normal debido a la exposición a las condiciones atmosféricas; (7) almacenamiento o manipulación inadecuados, abuso o negligencia en el uso del Producto por parte del Comprador, el cesionario o un tercero; (8) exposición a, o contacto directo o indirecto, con fuentes de calor excesivo, incluyendo luz solar reflejada desde vidrios de baja emisividad (Low-E), que podría dañar la superficie del Producto u ocasionar su decoloración; (9) fabricación o refabricación por terceros; (10) fijaciones no proporcionadas por el fabricante; (11) ligeros goteos del Producto; o (12) aplicación inadecuada de pintura o de otros productos químicos sobre la superficie que no estén recomendados por el fabricante por escrito.

El Comprador es el único responsable de determinar la eficacia, adecuación, idoneidad y seguridad del Producto para su uso en una aplicación determinada.

**Obtención de la Garantía de desempeño:** Si el Comprador descubre un defecto en cualquiera de los Productos cubiertos por esta garantía limitada durante el período de aplicación de la garantía, el Comprador deberá comunicarlo al Fabricante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en la que se haya descubierto el presunto defecto, y nunca después de finalizar el período de garantía aplicable. Debe notificar al fabricante mediante el formulario de garantía en línea de TimberTech disponible en <https://www.timbertech.com/about-warranties/warranty-support/>. Opcionalmente, el Comprador puede realizar una reclamación escribiendo al Fabricante a la siguiente dirección:

TimberTech  
894 Prairie Avenue  
Wilmington, Ohio 45177  
Atención: Departamento de reclamaciones

El Comprador deberá incluir en esta notificación una prueba de compra y una declaración en la que se explique el defecto. El Fabricante podrá solicitar información adicional. Otra condición de la garantía es que se permita al Fabricante, dentro de un periodo razonable después de la recepción de dicha notificación, que inspeccione el defecto reclamado. Una vez revisada toda la información, el Fabricante tomará una decisión respecto de la validez de la reclamación. Si el Fabricante determina que la reclamación del Comprador es válida, el Fabricante podrá, a su elección, o bien sustituir el Producto defectuosos o bien reembolsar la parte del precio de compra que el Comprador haya pagado correspondiente al Producto defectuoso (sin incluir el costo de la instalación inicial).

El Fabricante no será responsable de los costos de trabajo y/o remoción relacionados con la reclamación. Se reemplazará con material del color, diseño y calidad más parecido posible al material sustituido; sin embargo, el Fabricante no garantiza la exactitud de los colores y el diseño, ya que estos pueden cambiar. En el caso de una reparación o sustitución, la garantía original se aplicará a la parte reparada o sustituida de los Productos. Esta garantía se extenderá hasta el fin del periodo de garantía vigente en el momento en el que se demostró que el material era defectuoso.

Esta garantía no cubre, ni el Fabricante será responsable, de los costos y gastos derivados del retiro de Productos de iluminación defectuosos ni de la instalación de materiales que los reemplazan, como por ejemplo (sin limitarse a estos) los costos de mano de obra y transporte. Los anteriores son los ÚNICOS Y EXCLUSIVOS RECURSOS DE LOS QUE DISPONE EL COMPRADOR POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER GARANTÍA.

## TIMBERTECH® GARANTÍA LIMITADA DE DRYSPACE™

Transferencia de garantía: Esta garantía se puede transferir una (1) vez, dentro del período de cinco (5) años que comienza a partir de la fecha en la que el Comprador realizó la compra original, a otro comprador que haya adquirido posteriormente la propiedad en la que se instalaron originalmente los Productos.

Limitaciones: EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS: A EXCEPCIÓN DE (1) LA GARANTÍA EXPRESA POR ESCRITO CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EL FABRICANTE NO CONCEDE NINGUNA OTRA GARANTÍA, CAUCIÓN NI INDEMNIZACIÓN, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, DERIVADA DE LEYES, NEGOCIACIONES, PRÁCTICAS O COSTUMBRES COMERCIALES O DE OTRO TIPO, INCLUIDAS ENTRE OTRAS LA IDONEIDAD DE LOS PRODUCTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO FIN. EL COMPRADOR RENUNCIA EXPRESAMENTE A DICHAS GARANTÍAS, CAUCIONES E INDEMNIZACIONES, QUE QUEDAN EXCLUIDAS DE ESTA TRANSACCIÓN Y SUJETAS A LO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y TRANSCURRIDO EL MISMO.

LIMITACIÓN DE RECURSOS Y EXCLUSIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES Y DERIVADOS: LAS RESPONSABILIDADES DEL FABRICANTE SE LIMITAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS ESPECÍFICAMENTE EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ESTE NO ASUMIRÁ, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, RESPONSABILIDADES NI OBLIGACIONES POR DAÑOS INCIDENTALES, DERIVADOS, INDIRECTOS, ESPECIALES, PUNITIVOS NI DE NINGÚN OTRO TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS DE LUCRO CESANTE, VENTAS O FONDOS DE COMERCIO, USO DE DINERO O DE MERCANCÍAS, CESE DEL TRABAJO O DETERIORO DE ACTIVOS), YA SEAN PREVISIBLES O IMPREVISIBLES, QUE SE DERIVEN DE SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO O FALLO DE UNA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, FRAUDE, DECLARACIÓN FALSA, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ABSOLUTA O SOLIDARIA POR DAÑOS O DE OTRO TIPO, EXCEPTO Y ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE ESTA LIMITACIÓN ESTÉ ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDA POR UNA LEY PERTINENTE DE APLICACIÓN FORZOSA, Y SOLO EN LA MEDIDA EN QUE QUEDE EXCLUIDA. LA RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS SE LIMITARÁ A LA SUSTITUCIÓN DE DICHOS PRODUCTOS O AL REEMBOLSO DEL PRECIO DE COMPRA, TAL COMO SE HA DESCRITO ANTERIORMENTE.

Algunos estados y provincias no permiten la exclusión o limitación de los daños incidentales o secundarios ni las limitaciones del período que dura una garantía implícita, por lo tanto las limitaciones o exclusiones anteriores pudieran no aplicarse en su caso. Esta Garantía le otorga derechos legales específicos y usted podría tener otros derechos adicionales que variarán según el estado o la provincia.

Miscelánea: Este documento se considera y tiene la finalidad de ser la expresión final del acuerdo entre las partes y constituye una declaración completa y exclusiva de los términos y condiciones referentes al mismo, por lo que anula cualquier acuerdo o declaración anterior, oral o escrito, y cualquier otra comunicación entre las partes relacionada con el objeto de este acuerdo de garantía. Esta garantía no se puede modificar ni alterar, a menos que se haga a través de un escrito firmado por el Fabricante y el Comprador o de un cesionario autorizado. Ningún agente, empleado ni otra parte dispone de autorización para conceder ninguna garantía aparte de la que se concede en este acuerdo y el Fabricante no estará vinculado por ninguna declaración distinta de las contenidas en esta garantía. El Fabricante se reserva el derecho a dejar de fabricar o modificar los Productos cubiertos bajo esta garantía en cualquier momento y sin previo aviso. En el caso de que la reparación o sustitución de los Productos vinculados a esta garantía no sea posible, el Fabricante podrá satisfacer cualquier reparación o sustitución bajo dicha garantía con un producto de igual valor.

Esta garantía es válida para las compras efectuadas por los consumidores desde el 12 de enero de 2023.

Copyright © 2023 CPG Building Products LLC